



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA

Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	GABRIEL DE JESÚS LLANO HERRERA
DEMANDADOS	OBED DE JESÚS GUTIÉRREZ MESA
RADICADO	050314089001-2016-00100-00
DECISIÓN	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA
SUSTANCIACION	0427

Por no haberse presentado dentro del término de ley objeción alguna a la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante, se imparte aprobación a la misma atendiendo a lo reglado en el artículo 446 numeral 4° del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE

Firmado Electrónicamente

ALBA MARÍA BERTEL CENTANARO
JUEZ

Firmado Por:

ALBA MARIA BERTEL CENTANARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE AMALFI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8493615638f6f792fefdb4c1a6b325f682d2ec8789315a3aa1ab1ab8aa1cbda6

Documento generado en 18/11/2020 03:10:01 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>